



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-023987- -00010-0000

Fecha: 2011-07-14 8:30:0 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREA
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 476 TRASTITULARSOLI Folios: 2

2020

Bogotá, D.C.,

Doctora:

Dilia María Rodríguez D'Aleman.
Apoderada

Oficio N°:

010885

ASUNTO:

Radicación PCT N°	10-023987
Trámite	011
Evento	378
Actuación	<u>440</u>
Folios	009

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor Tito Noé Parra Murillo, en su calidad de apoderado de LAFRANCOL S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

CARLOS DANIEL LEMUS GIRALDO.

Profesional Universitario 2044-09 (P).

Con asignación de funciones de la
Dirección de Nuevas Creaciones.

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 14 JUL. 2011.

2020103